Jueves [illegible] entraron en
la Sala los Señores Don Roque Acaño de Vivanco
Diputado D.n Juan Antonio Ponce Don Manuel Bazan
Don Carlos Ramon D.n Juan Garcia de Mier
Leandro Vazquez D.n Joseph Muñoz Diaz Don
Ramon Lean y Don Pedro Enrique Valdes Lean
daron la Sig.te

Orden. Concluyeron los Señores Contadores de Salas
Se dictan. Concluyeron los Señores Contadores de Salas
y Diputados que en poder de los Señores Don Juan Muñoz
Diputado nombrado para el Repartim.to de Sal
Quisieron en noticia de esta Ciudad como Ellos
Para desde dia Sauiendo determinado en con
formidad de lo acordado se Lasen las quatro Cien
tas Fanegas de Sal para el Repartim.to de los Pue.s
de esta Poblacion por el presente Apoyo y Fauori
do con Seruicio de Ellas Lara su enuiado
Alguacil este se ruego a ello por deuer no tener orden
para Sacarlo con lo qual y de Sauer combenido
ese enuiado Don Joseph de Lisa Adm.r de dha
Sal en esta Ciud.d Lo cual dho a Lasaron dhos Señores
Largual Madrid presente dicha Ciud.d alas cinco de
Vespertido adm.r Algun de que hiciese entregar
dha Sal quien se ruego asimismo acello por ser
dor tener orden de Dhos Señores para
no executarlo en esta forma y, a dezir a dho
Ver.d Conforme ser Repartimientos con Grauf
dad esta Ciud.d que estaua prompto a executarlo en
D.n Joseph en la conformidad que se practico en el
año pasado sobre lo qual le hicieron los prouidos
que dhos Señores Diputados por combenir como todo
Parese del tenor. que dicho sea. Existen
de que dan quenta acerca y para que Resuelua
lo que tenga por conue.n = Entendido S.r Asistente
Lo Gente y Juez del contenido del citado
tenor. = Acuerda que el S.r D.n Pedro Enrique